

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 3.476/2015

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual de las NNSS de Planeamiento de Peñarroya-Pueblonuevo: Nueva Redacción del

artículo 17.4 y Redelimitación de la UE IV, por acuerdo Plenario en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 2015, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 11 de mayo de 2015. La Alcaldesa, Fdo. María Gil Morata.